



Gaceta
CCH

Suplemento
25 de agosto de 2025

MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



EN EL ENTORNO DE LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y
GARANTIZAR COLECTIVAMENTE
LA INTEGRIDAD DEL ALUMNADO
DEL BACHILLERATO





Defensoría de los
Derechos Universitarios
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Y GARANTIZAR COLECTIVAMENTE LA INTEGRIDAD
DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO

1.

Nunca promover la mediación en un caso donde probablemente existan actos de violencia de género. La legislación nacional lo prohíbe.

2.

Coadyuvar con las autoridades universitarias para promover espacios seguros, procurando la visibilidad hacia el interior de los mismos; o manteniendo bajo llave los espacios que no se usan o cuya supervisión es compleja.

3.

Evitar expresiones que puedan interpretarse como proposiciones de índole sexual; o como el condicionamiento al alumnado del ejercicio de un derecho, el cumplimiento de una obligación, la gestión de un trámite o la prestación de un servicio en el ámbito académico, administrativo, deportivo, cultural o recreativo, a cambio de favores de índole sexual.

4.

Evitar siempre el realizar, provocar o solicitar cualquier tipo de contacto físico en la función docente o administrativa, con el alumnado, incluyendo tocamientos, masajes, caricias, abrazos o besos.

5.

Permanecer alerta siempre para evitar expresiones, comentarios, insinuaciones, burlas, chistes, cumplidos, “piropos” o cualquier tipo de expresión relacionada con la apariencia física, la orientación sexual, la identidad o expresión de género del alumnado.

6.

Si la actividad universitaria requiere tratar temas de contenido sexual para un fin pedagógico justificado, buscar el apoyo de la autoridad universitaria para identificar colectivamente los materiales idóneos.

7.

Abstenerse de pedir, enviar o divulgar injustificadamente material físico o electrónico (textos, imágenes, grabaciones o videos) con contenido sexual entre el alumnado; o de participar en conversaciones donde se intercambien estos contenidos.

8.


Ceñir la comunicación con el alumnado por medios institucionales creados para tal efecto; y evitar toda comunicación privada por otros medios, para fines diferentes a los académicos o administrativos, como teléfono, correo electrónico, aplicaciones o redes sociales.

9.

Solicitar el apoyo de la autoridad universitaria para atender alumnas o alumnos individualmente, siempre en presencia de terceros y en espacios con la puerta abierta, con visibilidad al interior, incluyendo cualquier instalación como salones, oficinas, cubículos, laboratorios, bibliotecas, auditorios, salas de proyecciones, sanitarios, gimnasios, albercas, vestidores, duchas, consultorios, bodegas, etc.

10.

Informar a la autoridad universitaria si se conoce de algún incidente de cortejo con fines sentimentales o sexuales del personal docente o administrativo al alumnado, aún con su consentimiento dentro o fuera del plantel.



11. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de alguna convivencia injustificada del personal docente y administrativo con el alumnado, dentro o fuera del plantel, con el consumo de alcohol o drogas.

12. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de eventos de cualquier conducta de índole sexual del personal docente o administrativo con el alumnado dentro o fuera del plantel aún con su consentimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Mtro. Fernando Macedo Chagolla
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Lic. Mauricio López Velázquez

RECTOR
SECRETARIA GENERAL
ABOGADO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

Dr. Benjamín Barajas Sánchez
Mtro. Keshava Rolando Quintanar Cano
Lic. Rocío Carrillo Camargo
Lic. María Elena Juárez Sánchez
QBP. Taurino Marroquín Cristóbal
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes
Mtro. José Alfredo Núñez Toledo
Mtra. Araceli Mejía Olguín
Mtro. Héctor Baca Espinoza
Ing. Armando Rodríguez Arguijo

DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECRETARIO ESTUDIANTIL
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE INFORMÁTICA



Azcapotzalco

Mtra. Martha Patricia López Abundio
Lic. Antonio Nájera Flores
Lic. Genaro Gómez Arroyo
Lic. Veidy Salazar De Lucio
Lic. Noemí Jiménez Martínez
Mtro. Raúl Espinosa Rojas
Mtra. Eveilia Morales Domínguez
Lic. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez
Mtra. Verónica Coria Olvera
Lic. Verónica Andrade Villa

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIA PARTICULAR Y COORDINADORA DE GESTIÓN

Naucalpan

Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
Ing. Damián Alberto Feltrín Rodríguez
Mtra. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
Mtro. Jesús Medina Cabrera
Lic. Rogelio Aurelio Rojas Reyes
Ing. Blanca Elizabeth Cruz Estrada
Lic. Ana Laura Yañez Piñón
Mtra. Ana Rocío Alvarado Torres
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
MAC. Erika Hernández García

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Vallejo

Lic. Maricela González Delgado
Mtro. Manuel Odilón Gómez Castillo
Lic. Diana Reyna Alatorre Hernández
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
Lic. María del Rocío Sánchez Sánchez
Mtro. Armando Segura Morales
Lic. Carlos Ortega Ambriz
I.Q. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

Oriente

Mtra. María Patricia García Pavón
QFB. Reyes Flores Hernández
Mtra. Alejandra Barrios Rivera
Mtra. Laura Taydé Mejía Ramírez
Mtra. Griselda Chávez Fernández
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
Mtra. Claudia Verónica Morales Montaña
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

Sur

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
Lic. Noé Israel Reyna Méndez
Lic. Emmanuel Roberto Orozco García
Mtro. Ernesto Márquez Fragozo
Mtro. Armando Moncada Sánchez
Dra. Georgina Balderas Gallardo
Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas
Mtra. Clara León Ríos

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

